



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de enero de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 10 /2008.

VISTO:

La Res. CM N° 718/07, la Resolución de Presidencia N° 253/07, la Nota DIT N° 975/07, la Resolución CM N° 211/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 253/07 se dispuso designar en la Planta Transitoria del Consejo de la Magistratura de la Ciudad a partir del 1° enero del corriente al Sr. Angel Matías Ferraro DNI 29.048.607.

Que mediante Nota DIT N° 975/07 el Sr. Director de Tecnología e Informática eleva con fecha 28 de diciembre la renuncia indeclinable y por motivos estrictamente personales del Sr. Ferraro, a partir del día 31 de diciembre de 2007, no existiendo obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a lo solicitado.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

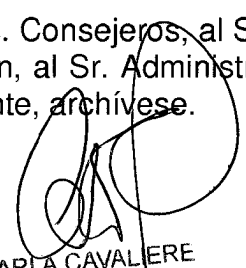
**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.-Dejar sin efecto la designación en la Planta Transitoria del Consejo de la Magistratura del Sr. Ángel Matías Ferraro dispuesto por el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 253/2007.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del primer Plenario de febrero de 2008, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 10 /2008


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires